



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Viernes, 24 de mayo de 1963

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 118

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ex.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un timbre, donde permanecerá hasta el recibo.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, y de su encuadernación, que deberá ser cada semestre.

Los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia recibirán este Boletín en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, y de su encuadernación, que deberá ser cada semestre.

#### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.426

##### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

###### Circular

###### Aspirantes a becas para estudios

A fin de que pueda efectuarse la debida selección de los aspirantes a becas para estudios en Municipios menores de 2.000 habitantes, es preciso que por los Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos se convoque a la Junta Municipal de Enseñanza Primaria para que se celebre antes de 1.º de junio la debida reunión, en la que se seleccionarán los candidatos, propuestos por los señores Maestros, que cumplan los requisitos de deficientes situación económica, comunicando urgentemente la lista de elegidos a la Inspección de Enseñanza Primaria de esta provincia e Inspección Nacional de Becarios Rurales del Ministerio de Educación Nacional. En dicha comunicación se expresará el nombre de los propuestos, indicando el grado de ayuda que necesitan, si es limitada, total, o extrema pobreza.

El cumplimiento de cuanto se expresa deberá realizarse a la mayor brevedad posible, dado que los exámenes de los aspirantes habrán de realizarse el día 11 de junio próximo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

#### SECCION TERCERA

Núm. 2.427

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

###### Concurso para el suministro de camas y enseres de dormitorio

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de camas y enseres de dormitorio con destino al Establecimiento Psiquiátrico de Calatayud.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.428

###### Concurso para el suministro de víveres

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de víveres con destino

a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.429

###### Concurso para el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.430

*Concurso para la adquisición de un vehículo "jeep"*

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de un vehículo "jeep" con destino a los Servicios de Vías y Obras, Agricultura, Extensión Cultural y Protocolo de esta Corporación.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 2.431

*Concurso para el suministro de pan*

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de pan con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 2.432

*Concurso para el suministro de carne*

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de carne con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina

el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 2.433

*Concurso para el suministro de carbón*

En el "Boletín Oficial del Estado" número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para la adjudicación del suministro de carbón a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

En su vista, se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso, termina el día 7 de junio de 1963, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría General de esta Corporación.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 2.434

*NEGOCIALO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO**Concurso*

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de un tractor tipo oruga, con motor "Diesel", con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, adoptando asimismo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos, durante el plazo de exposición de los mismos, establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de un tractor tipo oruga, con motor "Diesel", con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Fianza provisional.—14.500 ptas.

Fianza definitiva.—De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega del tractor será de dos meses a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al capítulo 6, artículo 1, partida 207, del vigente presupuesto provincial.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Obras y Paro Obrero), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con docu-

mento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de un tractor tipo oruga, con motor "Diesel", con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, en nombre propio, o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.435

#### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO Concurso

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, adoptando al mismo tiempo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos, durante el plazo de exposición de los mismos, establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Fianza provisional.—15.000 ptas.

Fianza definitiva.—En la cuantía que corresponda por aplicación de artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Cen-

tral, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega de la apisonadora será de un mes a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al vigente presupuesto provincial, en la cantidad disponible, y el resto con cargo al presupuesto provincial para el ejercicio de 1964, hasta cubrir la financiación total.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, memorias y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de mayo de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo, con sujeción a las normas del proyecto,

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION CUARTA

Núm. 2.357

### Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Aldehuela de Liestos;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960 y 1961, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963:

#### Deudores y fincas embargadas

Eleuterio Muñoz Baquedano: Un campo en "Cormana", de 235 áreas, que linda: al Norte, con Angel Ramón; al Sur, con Alejandro Beltrán; al Este, Mariano Acero, y al Oeste, con Antonia Muñoz. Polígono 15, parcela 266.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se le notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial", de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos, requiriendo al propio tiempo al expresado deudor para que en el plazo de quince días presente los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndole que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda

pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963:

#### *Deudores y fincas embargadas*

Concepción Cetina Mochales: Un campo en "Val Carrahuerto", de 134 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Angel Berbegal; al Sur, con Macario Mochales; al Este, con Manuel Saz, y Oeste, con Macario Mochales. Polígono 13, parcela 132.

Josefa García Marco: Un campo en "Valmayor", de 96 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonia García; al Sur, con Manuel Luzón; al Este, con Francisco Martínez, y Oeste, con Josefa Orera. Polígono 4, parcela 17.

Marcos Gracia Galindo: Un campo en "Vallejos", de 65 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Espinarejo; al Sur, con José Gimeno; al Este, con Casimiro Sanz, y Oeste, con Marcos Gracia. Polígono 2, parcela 120.

Francisco Guerrero García y otro: Un campo en "Valdegrima", que linda: al Norte, con paso; al Sur, Daniel Saz; al Este, con Mariano Guallar, y Oeste, con Anselmo Moreno, de 48 áreas. Polígono 3, parcela 137.

Juan López Pescador: Un campo en "Valdegrima", de 75 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio García; al Sur, Pascuala Herreño; al Este, con camino Valhiedra, y Oeste, con barranco Valgrima. Polígono 3, parcela 148.

Valero Lorente Pérez: Un campo en "Cañadas", de 73 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Hernando; al Sur, con Vicente García; al Este, con Josefa Romanos, y Oeste, con Vicente García. Polígono 1, parcela 88.

Lamberto Narro Orea: Un campo en "Cerro Galindo", de 45 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con barranco Golpejares; al Sur, paso; al Este, con Blas Bruna, y Oeste, con Joaquín Lara. Polígono 3, parcela 120.

José Sicilia Langa: Un campo en "Valladar", de 81 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Santa Bárbara; al Sur, Aureliano Luzón; al Este, con Josefa Gimeno, y Oeste, con Ricardo Herrero. Polígono 7, parcela 130.

Joaquín Sicilia Paricio: Un campo en "Cañadillas", de 82 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con barranco; al Sur, camino Torralba; al Este, con paso, y Oeste, con Manuel Peiró. Polígono 15, parcela 42.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atea, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

...  
Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución urbana, pertenecientes a los años 1960 a 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

#### *Deudores y fincas embargadas*

Paula Galindo Martínez: Un edificio en la calle Bodegas, 64, que linda: por la derecha, con Pascual Luzón Lorente (herederos); por la izquierda, con Manuel Sanz Saz, y por la espalda, con campo.

Manuel García Martínez: Un edificio en la calle Bodega, que linda: por la derecha, con Manuel Blasco Guerrero; por la izquierda, con Eduardo Lorente, y por la espalda, con Cruspin Guillén.

Martina Lorente: Un edificio en la calle Eras, 60, que linda: por la derecha, con José Lacruz Tirado; por la izquierda, con Felipe Hernando, y por la espalda, con Francisco Rubio.

Pascual Luzón Aznar: Un edificio en la calle Extramuros, que linda: por la derecha, con finca del mismo; por

la izquierda, era de P. Luzón, y por la espalda, corral.

Esperanza Marco Gracia: Un edificio en la calle Enseñanza, 24, que linda: por la derecha, con Pascual Moreno Blasco; por la izquierda, con Emilio Gómez Muñoz, y por la espalda, con barranco.

Manuel Mochales Guerrero y otros: Un edificio en la calle Bodegas, que linda: por la derecha, con Félix Navarro Cortés; por la izquierda, con viuda de Lamberto Soler Galindo, y por la espalda, con José María Yagüe.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Atea, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles de que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

...  
Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Las Cuerlas;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución urbana, pertenecientes a los años 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

#### *Deudores y fincas embargadas*

María Barras Hernando: Un edificio en calle Pezaza, que linda: por la derecha, con Antonio Marco Torrijo; por la izquierda, con era de la interesada, y por la espalda, con Teresa Torrijo Domingo.

La misma: Un edificio en la calle Pezaza, que linda: por la derecha y espalda, con era de la misma, y por la izquierda, con Antonio Pardos Sanz.

Felipe García Hernández: Un edificio en la calle Horno, que linda: por

la derecha, con Bienvenido García Hernández; por la izquierda, con Matilde Gimeno Visiedo, y por la espalda, con corral de la casa y calle.

Felipe García Hernández: Un edificio en la calle Iglesia, que linda: por la derecha, con camino; por la izquierda, con camino, y por la espalda, con Pedro López Obón.

Felipa Lidón García: Un edificio en la calle Horno, que linda: por la derecha, con calle; por la izquierda, con Vicente Lizama Martín, y por la espalda, con Vicente Lizama Martín.

Julia Pardos García: Un edificio en la calle Eras, que linda: por la derecha, con era de la misma; por la izquierda, con camino, y por la espalda, con Francisco Lidón García.

Pascual Vicente Gonzalo: Un edificio en la calle Iglesia, que linda: por la derecha, con Feliciano Rubio Pardos; por la izquierda, con Isidro Lidón Sebastián, y por la espalda, con calle.

El mismo: Un edificio en la calle Eras, que linda: por la derecha, con Jesús López Visiedo; por la izquierda, con era de la misma, y por la espalda, con Mariano Visiedo Gil.

El mismo: Un edificio en la calle Iglesia; linda: por la derecha, Feliciano Rubio Pardos; por la izquierda, con Domingo Vicente Ruiz, y por la espalda, con Domingo Vicente Ruiz.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Cuerlas, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Cubel;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución urbana;

pertenecientes a los años 1961 y 1962 he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

#### Deudores y fincas embargadas

Saturnino Gordo Lafuente: Un edificio en la calle Alta, que linda: por la derecha, con Fidel Martín Remacha; por la izquierda, con Celedonia Enguita, y por la espalda, con corral.

Eugenio Pardos Baquedano: Un edificio en la calle Baja, que linda: por la derecha, con calle; por la izquierda, con Juan Enguita Franco, y por la espalda, con finca rústica.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cubel, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

...

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fombuena;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha 14 de marzo de 1963.

José Bayona Herrero: Un edificio en Afueras, número 2; linda: derecha, campo; izquierda, campo, y espalda, yermo.

Tomás Franco Tobajas: Un edificio en Afueras, número 10; linda: por la derecha, Rudesindo Izaguerri; izquierda, Rudesindo Izaguerri, y espalda, camino.

El mismo: Un edificio en Extrarradio, número 8; linda: derecha y espalda, Tomás Tobajas, e izquierda, Ayuntamiento.

El mismo: Un edificio en Extrarradio, número 14; linda: derecha, Celedonio Simón; izquierda y espalda, Antonio Herrero.

El mismo: Un edificio en Afueras, que linda: derecha, Bartolomé Mainar; izquierda, Tomás Franco, y espalda, paso.

El mismo: Un edificio en calle Mayor, número 2; linda: derecha, Rudesindo Izaguerri; izquierda, Emilio Mainar, y espalda, José Laplaza.

El mismo: Un edificio en la calle Enmedio, número 3, que linda: derecha, Elías Mainar; izquierda, José Mainar, y espalda, Tomás Franco Tobajas.

Andrés García Hernández: Un edificio en la calle Iglesia, número 24; linda: derecha, Hipólito Ramiro; izquierda, Agustín Zarazaga, y espalda, Senén Zarazaga.

El mismo: Un edificio en la Plaza, número 18, que linda: derecha, calle; izquierda y espalda, Calixto Franco.

Florentina Gracia García: Un edificio en Afueras, número 14; linda: derecha, camino; izquierda, Pedro Gracia, y espalda, Senén Zarazaga.

La misma: Un edificio en calle de la Fuente, número 42; linda: derecha, Hipólito Ramiro; izquierda y espalda, Florentino Zarazaga.

Rudesindo Izaguerri Bailo: Un edificio en Afueras, número 11; linda: derecha, Tomás Franco; izquierda, José Lorente, y espalda, camino.

El mismo: Un edificio en calle Horno, número 4; linda: derecha, Celedonio Simón; izquierda, Hipólito Ramiro, y espalda, Basilio Romeo.

El mismo: Un edificio en calle Mayor, número 15; linda: derecha, calle; izquierda, Tomás Franco, y espalda, Agustín Zarazaga.

Estanislada Martín: Un edificio en Afueras, número 22; linda: derecha, Manuela Mainar; izquierda, Antonio Herrero, y espalda, Concepción Mainar.

La misma: Un edificio en la calle Enmedio, número 16; linda: derecha, Pabla Romeo; izquierda, Hipólito Ramiro, y espalda, Concepción Mainar.

La misma: Un edificio en Plaza, número 2; linda: derecha, Agustín Zarazaga; izquierda, Hilario Valero, y espalda, Antonio Herrero.

El mismo: Un edificio en Extrarradio, número 7; linda: derecha, Emilio Mainar; izquierda y espalda, con monte.

Pedro Martín Romeo: Un edificio en calle Horno, número 3; linda: derecha, Ciriaco Valero; izquierda, Ciriaco Valero, y por espalda, Manuel Franco

Anselmo Melguizo Zarazaga: Un edificio en calle del Horno, núm. 12, que linda: derecha, Andrés García; izquierda y espalda, Hipólito Ramiro

Hipólito Ramiro Izaguerri: Un edificio en calle Enmedio, número 18; linda: derecha, Eleuterio Mainar; izquierda, Estanislao Martín, y espalda, Florentina Gracia.

El mismo: Un edificio en Extrarradio, número 18, que linda: derecha, Eleuterio Mainar; izquierda, Pedro Izaguerri, y espalda, Agustín Zarazaga.

El mismo: Un edificio en calle de Iglesia, número 2, que linda: derecha, Juan Hernández; izquierda, Andrés García, y espalda, calle.

El mismo: Un edificio en calle Baja, número 29, que linda: derecha, Florentina Simón; izquierda, Pedro Izaguerri, y espalda, Agustín Zarazaga

José Romeo Gracia: Un edificio en Afueras, número 26; linda: derecha, Tomás Franco; izquierda, paso, y espalda, Bartolomé Mainar.

Eladio Simón Cebollada: Un edificio en la Plaza, número 5, que linda: derecha, calle; izquierda, Juan Gracia, y espalda, Tomás Bayona

El mismo: Un edificio en Extrarradio, número 4; linda: derecha, Ayuntamiento; izquierda, Antonio Herrero, y espalda, Emilio Mainar

Josefa Zarazaga Zarazaga: Un edificio en Extrarradio, número 2; linda: derecha, izquierda y espalda, monte.

La misma: Un edificio en calle del Horno, sin número; linda: derecha, Manuel Laplaza; izquierda, José Ramiro, y espalda, horno

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fombuena, requiriendo al propio a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal

Daroca, 9 de mayo de 1963.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Las Cuerlas;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963

#### Deudores y fincas embargadas

José Barrado Gómez: Un campo en "Suertes Prado", de 54 áreas 20 centiáreas, que linda: por el Norte, con Lidia López; al Sur, Celia Torrijo; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 94

José Barrado Hernando: Un campo en "Lomillas", de 43 áreas 90 centiáreas, que linda: por el Norte, con Domingo Cantín; al Sur, con el mismo; al Este, con camino Gallocanta; y al Oeste, con camino Daroca. Polígono 4, parcela 127

Esteban Crespo Vicente: Un campo en "Calzada Tapias", de 18 áreas 80 centiáreas; linda: por el Norte, con calleja; al Sur, con Carmen Rubio; al Este, con Mariano Blasco, y al Oeste, con José Barrado. Polígono 6, parcela 48

Felipa Lidón García: Un campo en "Cañada Sierra", de 96 áreas y 25 centiáreas, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 3, parcela 90.

Herederos de Isidro Ramón Ruiz: Un campo en "Las Eras", de 11 áreas que linda: por el Norte, con senda Quebrada; por el Sur, con Celia Torrijo; por el Este, con Florencio Vicente, y por el Oeste, con Tomás Vicente. Polígono 11, parcela 186.

Herederos de Dolores Ruiz Gracia: Un campo en "Viguillas", de 12 áreas, 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Domingo Vicente; al Sur, con Eugenio Cantín; al Este, camino de Cuerlas, y Oeste, Joaquín Guarinos. Polígono 4, parcela 87.

Silverio Sanz Lidón: Un campo en "Viguillas", de 21 áreas 30 centiáreas, que linda: por el Norte, con Lorenzo Sanz; al Sur, Manuel Sanz; al Este, camino, y Oeste, con camino. Polígono 4, parcela 72/2.

Pascual Vicente Gonzalo: Un campo en "Camino Daroca", de 110 áreas, que linda: por el Norte, con Joaquín Viesado y hermano; al Sur, con Carmen Vicente; al Este, con camino de Cuerlas, y Oeste, con Jesús López. Polígono 3, parcela 4.

Luis Vicente Madrazo: Un campo en "Valerías", de 2 hectáreas 5 áreas, que linda: por Norte, con Estado y monte público; al Sur, con término de Bello; al Este, con Estado, y Oeste, con Estado y monte público. Polígono 11, parcela 82.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Cuerlas, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.385

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 73 de 1963, promovido por don Manuel López Carnicer, representado por el Letrado D. Jacinto Aresté Pont, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de Zaragoza, de fecha 30 de enero de 1963, sobre reclamación contra liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de Zaragoza por el impuesto de lujo correspondiente a los años 1960 y 1961.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, José Oliván.—Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.404

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por estar incurso en el artículo 168, apartado 3.º, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y por renuncia expresa de los interesados, con esta fecha se cancela el expediente de permiso de investigación de mineral de hierro nombrado "La Muralla", número 2.286, de 20 pertenencias, sito en el término de Daroca (Zaragoza), incoado a instancia de los señores don J. Antonio Goicoechea, don J. María Basaldua, don Federico Muruetagoyena y don Juan Manuel Torrijo.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.392

### ANON DE MONCAYO

Habiendo resultado desierta la primera subasta del aprovechamiento de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 188, de fecha 21 de agosto de 1962, se anuncia segunda subasta para el día 12 de junio próximo y hora de las once, en las mismas condiciones que figuran en el anuncio referido.

Añón de Moncayo, 16 de mayo de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.416

### BORJA

Con las mismas condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación y que figuran en el expediente, publicadas en extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de 22 de enero del año en curso, se anun-

cia nueva subasta, que es la segunda, rebajada de precio, para enajenación de los edificios municipales sitos en la calle Moncayo, número 1, y calle de Algecira, conocido por excuartel de Caballería, en los precios base en alza de 86.937'42 y 184.226'37 pesetas, respectivamente; los licitadores podrán presentar sus pliegos de proposición, por separado para cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a una de la mañana, en el modelo que figura en el pliego de condiciones. El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional se celebrará el primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte mencionados, a las once horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 18 de mayo de 1963. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.398

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso, el suministro de un teodolito repetidor "Wild" T-1A, con estuche metálico y trípode reducible, brújula orientadora y mira enchufable.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, con los pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes.

El concurso se regirá por las normas que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejeja de los Caballeros, 15 de mayo de 1963.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

### Modelo de proposición

D. ..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de..., número ..., de profesión ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones que rigen para el suministro de un teodolito repetidor "Wil" T-1A, con estuche metálico, trípode reducible, brújula orientadora y mira de

enchufe, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 2.387

### LECINENA

En virtud de la instancia presentada por don Faustino Marcén Bagües solicitando la instalación, en este término (calle de Albera, número 6), de un horno de pan cocer, en una casa propiedad del solicitante, se tramita en esta Alcaldía el correspondiente expediente para la concesión de la autorización necesaria para llevar a cabo la instalación, conforme a la memoria y planos presentados.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 30, párrafo a), se abre información pública por el plazo de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan hacer las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

Lecinena, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 2.422

### MALPICA DE ARBA

Prevía autorización del Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, el día 15 del próximo mes de junio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, a las doce horas de su mañana, se celebrará subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte número 206 del Catálogo, denominado "El Vedado", de esta jurisdicción, admitiéndose proposiciones, bajo pliego cerrado, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, según modelo de proposición que obra en el Ayuntamiento, siendo el periodo del aprovechamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre del año actual, con capacidad de pastoreo para 380 laneros y tipo de licitación de 14.400 pesetas, debiendo los licitadores depositar en arcas municipales la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de fianza, y haciéndose constar que de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda al siguiente día, igual hora e idénticas condi-

ciones, corriendo a cargo del remanente los gastos de anuncios.

Malpica de Arba, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.394

#### PINA DE EBRO

Habiendo quedado aprobado con carácter definitivo el expediente sobre Ordenanza reguladora de aprovechamientos de cultivo en los montes y fincas de regadío propiedad del Ayuntamiento, se anuncia que dicha Ordenanza entrará en vigor a partir del día 1.º de enero de 1964, a los efectos del artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Pina de Ebro, 17 de mayo de 1963.  
El Alcalde, Manuel Aznárez

Núm. 2.393

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 15, aprobó inicialmente el proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle Camino de San Vicente, redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

Queda abierta durante el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, información pública sobre el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Tarazona, 17 de mayo de 1963.  
El Alcalde, Luis García

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-**

**nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 2.403

VALERO SALINERO (Rogelio), hijo de Domingo y de Emerenciana, natural de Zaragoza, de 21 años de edad, se ausentó de esta localidad a principios del año 1962, sujeto a expediente judicial número 131 de 1963 por haber faltado a la concentración de destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 42, que dispone la Orden-circular de 5 de diciembre de 1962 ("Diario Oficial" número 276), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería don Tomás Franco Féliz, con destino en la Caja de Recluta número 42

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.413

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE MAGALLON

##### Convocatoria

Se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de Magallón para que concurran al salón de sesiones del Ayuntamiento a fin de proceder a Junta general extraordinaria, y horas de las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda; el asunto a tratar es el siguiente: dar conocimiento a los regantes de la reforma de las Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos.

Magallón, mayo de 1963.—El Secretario, Domingo Morales Lázaro.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Cuartero Morales.

Núm. 2.417

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE PARACUELLOS DE JILOCA

D. Manuel Gumiel Grimal, Presidente de la Comunidad de Regantes de Paracuellos de Jiloca;

Hago saber: Para dar cumplimiento al artículo 55 de sus Ordenanzas, se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 23 del próximo mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria, y si no se reuniese suficiente número de partícipes tendrá lugar otra el día 30, a la misma hora, comando acuerdos con el número de asistentes, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Al nombramiento de los dos partícipes que como Secretarios han de intervenir en la Mesa el día de la elección.

- 4.º Al examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

Paracuellos de Jiloca, 18 de mayo de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Gumiel.

Núm. 2.389

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PUENDELUNA

##### Gremio Fiscal

Aprobado el reparto para la exacción del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1962, estará expuesto al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Puendeluna, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Sebastián Bonet.

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Trimestre                        | 90 pesetas |
| Semestre                         | 160 —      |
| Año                              | 300 —      |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 —      |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.